

	<b>OTROS</b>		
	<b>ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DE LA ORGANIZACIÓN</b>		
	<b>Código:</b> PE-OT-03	<b>Versión:</b> 5	

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se desarrolló bajo el marco de la implementación del Sistema de Gestión Integral SGI de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA. El análisis de las necesidades y expectativas de las partes interesadas permite conocer la interacción que tiene la entidad con sus partes interesadas, y como estas pueden llegar a afectar el logro de los objetivos estratégicos definidos por la CRA. El análisis de las necesidades y expectativas de las partes interesadas se convierte en una herramienta que sirve para el proceso de toma de decisiones estratégicas e identificación de riesgos y oportunidades para los procesos del SGI de la corporación.

## 2. OBJETIVO

El principal objetivo de un análisis de las necesidades y expectativas de las partes interesadas es identificar los grupos de interés que se relacionan con la entidad y de qué manera generan un impacto negativo o positivo al Sistema de Gestión Integral.

## 3. METODOLOGÍA

La metodología para la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas contiene ideas y propuestas de la metodología lluvia de ideas “Brainstorming”, y la metodología “Xertatu”, más específicamente la plantilla de recapitulación de expectativas de los grupos de interés la cual incluye un amplio grupo de conceptos para este tipo de análisis.

Una vez definidos las temáticas para el análisis, los líderes de proceso y demás roles directivos aportaron sus ideas, experiencias y comentarios en cada una de estas temáticas desde el punto de vista de su proceso. Estos aportes fueron el insumo para la consolidación del presente documento donde se establece el análisis de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la entidad.

El análisis de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la organización se revisan y ajusta de manera anual o cuando se identifiquen cambios importantes que requieran de una intervención inmediata.

Página 1 de 14		
<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Juan Camilo Calderón Beltrán	Dr. Pedro Cepeda Anaya Dr. Jesús León Insignares	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>			
	<b>ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DE LA ORGANIZACIÓN</b>			
	<b>Código:</b> PE-OT-03	<b>Versión:</b> 5	<b>Fecha:</b> 22/11/2024	

#### 4. ANALISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DE LA ORGANIZACIÓN

##### 4.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

A continuación, se presenta la identificación de las partes interesadas:

- **MEDIO AMBIENTE**

La principal parte interesada es el Medio ambiente el cual se define (Estocolmo 1972) como el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas.

- **USUARIOS:**

Se consideran usuarios las personas naturales o jurídicas que solicitan un trámite, servicio o consulta frente a la entidad y teniendo en cuenta el área de jurisdicción de la corporación, son considerados como clientes directos de los servicios que la corporación ofrece, dentro de los usuarios podemos considerar:

- Empresas de distintos sectores económicos (servicio, industria, comercio, etc.).
- Personas naturales.
- Entidades educativas.
- Entidades gubernamentales.
- Sector eléctrico

- **ENTES DE CONTROL**

Se consideran los organismos de control como una de las partes interesadas para la corporación, en este sentido la función pública los define como “Son aquellos organismos a los que la Constitución Política les confía las funciones relacionadas con el control disciplinario, defender al pueblo y el control fiscal”, dentro de estos se encuentran:

- Ministerio Público integrado por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las Personerías Municipales.

Página 2 de 14		
<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Juan Camilo Calderón Beltrán	Dr. Pedro Cepeda Anaya Dr. Jesús León Insignares	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>			
	<b>ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DE LA ORGANIZACIÓN</b>			
	<b>Código:</b> PE-OT-03	<b>Versión:</b> 5	<b>Fecha:</b> 22/11/2024	

- Contraloría General de la República.
- Auditoría General de la República.
- Fiscalía General de la Nación

• **RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL (Gobierno Nacional)**

El gobierno nacional se encuentra formado por el presidente de la república, los ministros de despacho y los directores de departamentos administrativos, le corresponde de acuerdo con lo descrito en la función pública “ejecutar, en forma coordinada, todas las actividades administrativas que están al servicio de los intereses generales de la comunidad para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado”. En este sentido se consideran partes interesadas directas:

- La Presidencia de la República.
- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- IDEAM
- La autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA., y Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- DANE (La Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional nacional (EDI) es una encuesta dirigida a los servidores públicos de entidades del orden nacional. Indaga sobre la percepción que tienen las y los servidores públicos sobre el ambiente y el desempeño de las entidades a las que prestan sus servicios, a partir de su experiencia laboral y personal durante los últimos doce meses.)
- Unidad De Restitución De Tierras (La Ley 1448 de 2011): entidad Adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como instancia administrativa cuyo objetivo central es "servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados" a que se refiere la Ley 1448 de 2011 y llevar el Registro Único de Tierras Despojadas. Esto significa que la Unidad será la encargada de diseñar y administrar el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas, en donde además del predio, se inscribirán las personas sujeto de restitución, su relación jurídica con la tierra y su núcleo familiar.
- DNP- Departamento Nacional de Planeación: Realizar una evaluación de operaciones de las 33 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR), que mida la capacidad con la que cuentan para lograr sus

Página 3 de 14		
<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Juan Camilo Calderón Beltrán	Dr. Pedro Cepeda Anaya Dr. Jesús León Insignares	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>		
	<b>ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DE LA ORGANIZACIÓN</b>		
	<b>Código:</b> PE-OT-03	<b>Versión:</b> 5	

objetivos y proponer acciones de mejora para el fortalecimiento integral de las mismas y el mejoramiento de la gestión ambiental en el país.

- Función pública: MIPG

- **SECTOR ELÉCTRICO**

Se define como central térmica las instalaciones encargadas de convertir la energía química de los combustibles en energía eléctrica. De acuerdo con el artículo 45 de la ley 99 de 1993 constituyen una de las rentas de las Corporaciones.

- **ENTES TERRITORIALES UBICADOS EN EL AREA DE JURISDICCIÓN DE LA ENTIDAD**

De acuerdo con el artículo 286 de la constitución política de Colombia “son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas, territorios de la comunidad ROM y afrocolombianos. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley” en nuestro caso serían los municipios y el distrito de Barranquilla que se encuentran ubicados en el departamento del atlántico (área de jurisdicción).

- **PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

Son identificados internamente en la corporación como contratistas, son aquellos sujetos que proveen a la corporación de un servicio o producto, estos pueden clasificarse como personas jurídicas o naturales.

- **SOCIEDAD**

En general se refiere a la población o comunidad que se encuentra en el área de jurisdicción de la corporación y se ve afectado positiva o negativamente por las acciones de ésta.

Página 4 de 14		
<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Juan Camilo Calderón Beltrán	Dr. Pedro Cepeda Anaya Dr. Jesús León Insignares	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>		
	<b>ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DE LA ORGANIZACIÓN</b>		
	<b>Código:</b> PE-OT-03	<b>Versión:</b> 5	

- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

De acuerdo con el Banco de la República los medios de comunicación son “instrumentos utilizados en la sociedad contemporánea para informar y comunicar mensajes en versión textual, sonora, visual o audiovisual”, en este sentido los principales medios de comunicación que pueden afectar positiva o negativamente a la entidad son del orden nacional y local:

- Nacional: Noticias Caracol, Noticias RCN, noticias uno, Noticias CM&, Diario El Tiempo, Diario El Espectador, Revista Semana, Blue Radio, W Radio, entre los más importantes.
- Local: Diario El Heraldo, Diario La Libertad, CV Noticias (canal Telecaribe), Atlántico noticias, entre otros.

- **RAMA JUDICIAL**

De acuerdo con la función pública “es la parte de la función pública que cumple el estado, encargada por la constitución política y la ley de hacer efectivos los derechos, obligaciones, garantías y libertades consagradas en la Constitución y en las leyes, con el fin de lograr y mantener la convivencia social”.

- **AGENTES SOCIALES**

Son sujetos que se agrupan para lograr un mayor poder frente a las instituciones y la sociedad en general: ASOCARS, agremiaciones en general, organizaciones no gubernamentales y veedurías ciudadanas.

- **OTRAS CORPORACIONES**

Son homologas a la CRA con diferente área de jurisdicción y tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del medio ambiente.

Página 5 de 14		
<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Juan Camilo Calderón Beltrán	Dr. Pedro Cepeda Anaya Dr. Jesús León Insignares	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>		
	<b>ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DE LA ORGANIZACIÓN</b>		
	<b>Código:</b> PE-OT-03	<b>Versión:</b> 5	

- **ASAMBLEA CORPORATIVA**

La Asamblea Corporativa es el principal órgano de dirección de la Corporación y estará integrada por todos los representantes legales de las entidades territoriales de su jurisdicción, incluidos el Gobernador del Departamento del Atlántico y el alcalde Distrital de Barranquilla.

- **CONSEJO DIRECTIVO**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, es el órgano de administración de la Corporación.

- **ALTA DIRECCIÓN**

Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel. Se encuentra conformada por el director quien es el representante legal de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA-, su primera autoridad ejecutiva y el ordenador del gasto, además, se encuentra el secretario general, subdirectores y jefe de oficina de control interno.

- **FUNCIONARIOS**

Son los ejecutores de los procesos y se encuentran en varios niveles: profesionales, técnicos y asistenciales.

- **SINDICATOS**

Asociaciones de funcionarios cuyo objeto es la defensa de sus derechos. En la entidad existe actualmente un solo sindicato: SINDEPÚBLICO.

Página 6 de 14		
<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Juan Camilo Calderón Beltrán	Dr. Pedro Cepeda Anaya Dr. Jesús León Insignares	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>		
	<b>ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DE LA ORGANIZACIÓN</b>		
	<b>Código:</b> PE-OT-03	<b>Versión:</b> 5	

#### 4.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

A continuación, se presenta la identificación y análisis de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la corporación:

Partes Interesadas	Tipo	Aspectos de interés principal		Grado de Impacto			
		Para la parte interesada	Para la Corporación	PPI		PC	
<b>Medio Ambiente</b>	<b>Externo</b>	<p>Cumplir las funciones asignadas por ley que buscan la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales.</p> <p>Cuidado de los recursos ambientales. Inversión en proyectos enfocados a la protección del medio ambiente y la recuperación de recursos naturales.</p>	<p>Respuesta positiva sobre la sostenibilidad del ambiente como producto de las acciones desarrolladas por la entidad.</p>	Muy Alto	4	Muy Alto	4
<b>Usuarios</b>	<b>Externo</b>	<p>Trámites oportunos y apegados a la normatividad.</p> <p>Atención y acompañamiento de todos sus proyectos, requerimientos y observaciones de manera eficaz y oportuna.</p> <p>Canales de atención e información amigables con el usuario, intuitivas y de fácil acceso que contribuyan con la racionalización de trámites</p> <p>Información de calidad.</p> <p>Respuesta oportuna a sus PQR.</p> <p>Protección de los datos e información aportados a la C.R.A relacionados con los trámites solicitados</p>	<p>Documentación completa y legible.</p> <p>Información fiable.</p> <p>Aplicación de los requisitos establecidos en el otorgamiento del instrumento por parte del usuario.</p> <p>Satisfacción del usuario.</p> <p>Pago oportuno de los servicios prestados por la Corporación.</p>	Muy Alto	4	Muy Alto	4
<b>Entes de Control</b>	<b>Externo</b>	<p>Buen manejo de las operaciones de la entidad. Información disponible, oportuna, transparente y</p>	<p>Evaluación imparcial del desempeño de la entidad.</p>	Medio	2	Muy Alta	4

Página 7 de 14		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Juan Camilo Calderón Beltrán	Dr. Pedro Cepeda Anaya Dr. Jesús León Insignares	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>			
	<b>ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DE LA ORGANIZACIÓN</b>			
	<b>Código:</b> PE-OT-03	<b>Versión:</b> 5	<b>Fecha:</b> 22/11/2024	

		<p>actualizada de la situación de la entidad. Cumplimiento de los requisitos legales aplicables.</p> <p>Respuesta oportuna a todos los entes de control (Procuraduría, Contraloría, Personería, entre otros).</p> <p>Reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG.</p>					
<b>Rama Ejecutiva del Orden Nacional (Gobierno Nacional)</b>	<b>Externo</b>	<p>Adopción y cumplimiento de las políticas y normas expedidas y que le apliquen a la entidad. Inversión y apoyo a proyectos de sostenibilidad ambiental.</p> <p>Eficiencia en el desarrollo de los procesos de la corporación.</p> <p>Presencia institucional en la jurisdicción de la Corporación para atender problemática ambiental.</p> <p>Buena calificación en el Índice de Evaluación del Desempeño Institucional IEDI ante el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.</p>	<p>Apoyo y trabajo coordinado.</p> <p>Promulgación de políticas y normas para la protección del ambiente y los recursos naturales.</p>	Alto	3	Muy Alto	4
<b>Sector eléctrico (centrales térmicas)</b>	<b>Externo</b>	<p>Las actividades propias de seguimiento sobre sus actividades y el impacto ambiental que estas generan.</p>	<p>Cumplimiento de las transferencias por concepto de producción de energía.</p>	Medio	2	Muy Alto	4
<b>Entes territoriales ubicados en el</b>	<b>Externo</b>	<p>Inversión para la solución de la problemática ambiental encontrada en el área de jurisdicción del ente territorial.</p>	<p>Cumplimiento de las normas en materia ambiental.</p>	Muy Alto	4	Muy Alto	4

Página 8 de 14		
<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Juan Camilo Calderón Beltrán	Dr. Pedro Cepeda Anaya Dr. Jesús León Insignares	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>		
	<b>ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DE LA ORGANIZACIÓN</b>		
	<b>Código:</b> PE-OT-03	<b>Versión:</b> 5	

área de jurisdicción de la entidad			Transferencias oportunas del porcentaje del predial correspondiente al componente ambiental.				
<b>Proveedores o contratistas</b>	<b>Externo</b>	Trato justo.	Servicios y productos de acuerdo con necesidades de la corporación. Precios y calidad.  Cumplimiento de las obligaciones contractuales. Cumplimiento a los requisitos del SGI.	Muy Alto	4	Alto	3
		Pagos oportunos.  Cumplimiento de las obligaciones contractuales. Procesos de contratación ágiles y eficientes alineados con todos los criterios en Seguridad y salud en el trabajo, Gestión ambiental y Gestión de la calidad de la corporación.					
<b>Comunidad Local</b>	<b>Externo</b>	Alto compromiso con el medio ambiente, Información clara y oportuna, fácil acceso a la información pertinente a la comunidad. Un servicio confiable y cercano a la comunidad. Procesos que contemplen seguimiento y acompañamiento a la comunidad en temas de educación ambiental y protección al medio ambiente.	Evaluación objetiva del desempeño de la entidad.  Participación en las actividades y programas de la corporación.  Acatamiento de las disposiciones de la Corporación como autoridad ambiental.	Muy Alto	4	Muy Alto	4
		Reconocer la participación y cooperación de la comunidad en las actividades propuestas por la corporación.  Mínima afectación de inmuebles y bienes de la comunidad a la hora de realizar mantenimientos y obras.  Ejercicio efectivo de las obligaciones y responsabilidades que tiene la corporación como autoridad ambiental.					

Página 9 de 14		
<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Juan Camilo Calderón Beltrán	Dr. Pedro Cepeda Anaya Dr. Jesús León Insignares	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>			
	<b>ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DE LA ORGANIZACIÓN</b>			
	<b>Código:</b> PE-OT-03	<b>Versión:</b> 5	<b>Fecha:</b> 22/11/2024	

<b>Sociedad</b>	<b>Externo</b>	Prevención o alertas tempranas frente a desastres naturales.	Reconocimiento de la labor ejercida. Apoyo en el cumplimiento de normas ambientales (denuncias por violación de dichas normas).	Muy Alto	4	Muy Alto	4
		Protección y recuperación de los recursos naturales en el área de jurisdicción.					
		Prestación de los servicios de manera segura, oportuna, transparente y eficiente. Cumplimiento de los proyectos propuestos.					
		Ejercicio de la autoridad ambiental que propenda por la protección del medio ambiente. Servicios de confianza que representan a la sociedad en general a nivel regional y nacional.					
<b>Medios de Comunicación</b>	<b>Externo</b>	Comunicar la información relacionada con la labor de la entidad.	Noticias o información que puedan afectar positiva o negativamente a la entidad.	Bajo	1	Muy Alto	4
		Información clara e imparcial.					
		Comunicación efectiva.					
<b>Rama judicial</b>	<b>Externo</b>	Adopción y cumplimiento de las políticas y normas expedidas y que le apliquen a la entidad.	Decisiones que pueden afectar los intereses de la corporación.	Bajo	1	Muy Alto	4
<b>Agentes sociales</b>	<b>Externo</b>	Disponibilidad de información.	Evaluación objetiva del desempeño de la entidad.	Medio	2	Alto	3
		Atención eficiente y oportuna de sus peticiones y solicitudes, la escucha atenta de sus solicitudes y ser incluidos en el desarrollo de la misión de la corporación cuando sea pertinente. Información transparente y oportuna.					
<b>Otras Corporaciones Autónomas</b>	<b>Externo</b>	Coordinación en la ejecución de proyectos compartidos.	Coordinación en la ejecución de proyectos compartidos.	Medio	2	Medio	2

Página 10 de 14		
<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Juan Camilo Calderón Beltrán	Dr. Pedro Cepeda Anaya Dr. Jesús León Insignares	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>			
	<b>ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DE LA ORGANIZACIÓN</b>			
	<b>Código:</b> PE-OT-03	<b>Versión:</b> 5	<b>Fecha:</b> 22/11/2024	

<b>Asamblea Corporativa</b>	<b>Interno</b>	Cumplimiento del plan de acción y por tanto la gestión de la entidad. Buena imagen organizacional.	Acompañamiento y seguimiento a la labor desempeñada.	Muy Alto	4	Muy Alto	4
			Cumplimiento de funciones según estatutos.				
<b>Consejo Directivo</b>	<b>Interno</b>	Cumplimiento del plan de acción y por tanto la gestión de la entidad. Buena imagen organizacional.	Acompañamiento a la entidad en cuanto a la toma de decisiones y de acuerdo con las funciones de los estatutos.	Muy Alto	4	Muy Alto	4
		Adecuado desempeño en todos los niveles de la entidad.	Gestión eficiente de los recursos y procesos de la entidad.				
<b>Alta Dirección</b>	<b>Interno</b>	Cumplimiento de la misión institucional de la entidad, de su plan de acción manteniendo unas finanzas sólidas.	Toma de decisiones responsables.	Muy Alto	4	Muy Alto	4
		Adecuado desempeño en todos los niveles de la entidad.	Ejecución del plan de acción institucional. Gestión eficiente de los recursos y procesos de la entidad.				
<b>Funcionarios</b>	<b>Interno</b>	Condiciones adecuadas para el cumplimiento de funciones. Estabilidad laboral. Remuneración justa. Estímulos y bienestar.	Productividad en la jornada laboral. Compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de funciones.	Muy Alto	4	Muy Alto	4
		Plan de desarrollo para potenciar habilidades y conocimientos. Proceso de formalización de relaciones laborales presentadas por OPS. Operación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Buen clima laboral. Apropiación e implementación del Código de Integridad de la Corporación.				

Página 11 de 14		
<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Juan Camilo Calderón Beltrán	Dr. Pedro Cepeda Anaya Dr. Jesús León Insignares	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>			
	<b>ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DE LA ORGANIZACIÓN</b>			
	<b>Código:</b> PE-OT-03	<b>Versión:</b> 5	<b>Fecha:</b> 22/11/2024	

		Medidas disciplinarias que prevengan y sancionen incumplimientos al SG-SST. Protección de los datos e información aportados a la C.R.A.					
<b>Sindicatos</b>	<b>Interno</b>	Cumplimiento del pliego de peticiones firmado por la dirección de la corporación. Mejoramiento de las condiciones laborales, del bienestar y estabilidad del personal. Respeto a los derechos sindicales. Buen clima laboral que facilite la ejecución de las actividades. Apoyo a los funcionarios y su entorno familiar considerando la capacidad financiera de la entidad.	Aliado en el mejoramiento de la capacidad de la corporación. Apoyo en las labores de fortalecimiento de la cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.	Muy Alto	4	Muy Alto	4

Notas:

1. PPI: Para la parte Interesada – Impacto que tiene la corporación sobre la parte interesada.  
PC: Para la corporación – Impacto que tiene la parte interesada sobre la corporación.
2. De las anteriores necesidades y expectativas identificadas, las siguientes son o pueden convertirse en requisitos legales u otros requisitos aplicables a la Corporación:
  - *Parte interesada: Medio Ambiente.* Cumplir las funciones asignadas por ley que buscan la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales.
  - *Parte interesada: Medio Ambiente.* Cuidado de los recursos ambientales.
  - *Parte interesada: Usuario Externo.* Trámites oportunos y apegados a la normatividad.
  - *Parte interesada: Entes de control.* Cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Página 12 de 14		
<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Juan Camilo Calderón Beltrán	Dr. Pedro Cepeda Anaya Dr. Jesús León Insignares	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>			
	<b>ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DE LA ORGANIZACIÓN</b>			
	<b>Código:</b> PE-OT-03	<b>Versión:</b> 5	<b>Fecha:</b> 22/11/2024	

- *Parte interesada: Proveedores y Contratistas.* Procesos de contratación ágiles y eficientes alineados con todos los criterios en Seguridad y salud en el trabajo, Gestión ambiental y Gestión de la calidad de la corporación.
  - *Parte interesada: Comunidad local.* Procesos que contemplen seguimiento y acompañamiento a la comunidad en temas de educación ambiental y protección al medio ambiente.
  - *Parte interesada: Comunidad local.* Ejercicio efectivo de las obligaciones y responsabilidades que tiene la corporación como autoridad ambiental
  - *Parte interesada: Sociedad.* Ejercicio de la autoridad ambiental que propenda por la protección del medio ambiente.
  - *Parte interesada: Agentes sociales.* Atención eficiente y oportuna de sus peticiones y solicitudes, la escucha atenta de sus solicitudes y ser incluidos en el desarrollo de la misión de la corporación cuando sea pertinente.
  - *Parte interesada: Asamblea Corporativa.* Cumplimiento del plan de acción y por tanto la gestión de la entidad.
  - *Parte interesada: Asamblea Corporativa.* Cumplimiento del plan de acción y por tanto la gestión de la entidad.
  - *Parte interesada: funcionarios.* Protección de los peligros y riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
  - *Parte interesada: Sindicatos.* Cumplimiento del pliego de peticiones firmado por la dirección de la corporación.
3. La información relativa al Análisis de necesidades y expectativas de las partes interesadas de la Organización será objeto de revisión y seguimiento anual o antes en caso de que se presenten condiciones que hagan necesaria esta actividad.
  4. El resultado de la revisión anual será consignado en la revisión por la dirección del período correspondiente.
  5. En caso de requerirse una revisión del Análisis de necesidades y expectativas de las partes interesadas de la Organización anticipada a la anual, se procederá a consignar en el presente documento los cambios correspondientes, dejando evidencia y control de los cambios efectuados.

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del Cambio</b>
1	31/07/2018	Creación del Documento
2	18/02/2021	Ajuste del documento luego del ejercicio de análisis de necesidades y expectativas de las partes interesadas realizado en el marco de implementación del SGI de la entidad.
3	28/10/2022	Se incluye descripción de cuales expectativas de partes interesadas se puede convertir en requisito Se incluye explicación de PPI y PC

Página 13 de 14		
Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Juan Camilo Calderón Beltrán	Dr. Pedro Cepeda Anaya Dr. Jesús León Insignares	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

	<b>OTROS</b>		
	<b>ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DE LA ORGANIZACIÓN</b>		
	<b>Código:</b> PE-OT-03	<b>Versión:</b> 5	

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del Cambio</b>
4	12/03/2024	<p>Se incluye en el contexto interno <i>Usuarios</i>, los siguientes aspectos:            Para la parte interesada: Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.            Para la Corporación: Buen clima laboral y Apropiación e implementación del Código de Integridad de la Corporación.</p> <p>Se elimina en el contexto interno <i>Sindicatos</i>, el siguiente aspecto:            Para la Corporación: Aliado en el mejoramiento de la capacidad de la corporación.</p>
5	22/11/2024	<p>Con base en actividad auto diagnóstica con criterios de seguridad de la información se generan los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión de <i>Protección de los datos e información aportados a la C.R.A</i> en parte interesada Usuarios y Funcionarios</li> </ul>

Página 14 de 14		
<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Juan Camilo Calderón Beltrán	Dr. Pedro Cepeda Anaya Dr. Jesús León Insignares	Comité Institucional de Gestión y Desempeño